

Conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza

Zaragoza, 24 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

### Contratación

Núm. 9.561

**ANUNCIO relativo a la contratación del "Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras", mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.**

Mediante decreto de Presidencia núm. 2016-2169, de fecha 7 de octubre de 2016, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato que rige en la presente contratación.

1. **Entidad adjudicadora:** Diputación Provincial de Zaragoza.

2. **Objeto del contrato:**

2.1 Descripción del objeto: Suministro de un vehículo de segunda mano de señalización y balizamiento para el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras. (Ref. 40/16).

2.2 Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del suministro será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación:** 15.000,00 euros, IVA excluido; 3.150,00 euros, correspondientes al IVA, y un total de 18.150,00 euros, IVA incluido.

5. **Garantía provisional:** De conformidad con el artículo 103 de TRLCSP, no se exige.

6. **Obtención de documentación e información:**

6.1 Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).

6.2 Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3 Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.

6.4 Perfil del contratante: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

6.5 Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7. **Criterios de adjudicación:** Único criterio: Precio.

8. **Presentación de las ofertas:**

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2 Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1 y 2 del documento de condiciones jurídicas, económicas y técnicas de ejecución del contrato.

8.3 Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Fax: 976 288 929).

9. **Apertura de proposiciones:** La apertura del sobre 2 será pública y se anunciará en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza: <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

10. **Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 1.000 euros.

Zaragoza, 18 de octubre de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Economía y Cultura

##### Servicio de Presupuestos

Núm. 9.569

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, ha acordado:

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/74/5/32 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 137.893 euros. (Expediente número 1.109.314/2016).

— Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 16/75/5/33 del presupuesto municipal de 2016, por suplementos de crédito, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 630.000 euros. (Expediente número 1.120.609/2016).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento, plaza del Pilar, 18, de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00 horas), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el artículo 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

## Área de Servicios Públicos y Personal

### Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.555

En el BOPZ núm. 95, de fecha 29 de abril de 2015, se publicó la oferta de empleo público correspondiente al año 2015 del Ayuntamiento de Zaragoza, y habiéndose detectado un error en dicho anuncio, se procede a rectificarlo en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

«Anexo II: Turno promoción interna: Plantilla de funcionarios, escala de Administración especial, subescala técnica, clase superior: Técnico Superior Informática, 1 plaza, oposición».

DEBE DECIR:

«Técnico Superior Informática, 1 plaza, concurso-oposición».

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 20 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

### Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.567

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección de la oposición de veintuna plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».

DEBE DECIR:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Sección Técnica Obras, como titular».

Segundo. — Asimismo rectificar, por razones sobrevenidas, el tribunal del proceso selectivo mencionado, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

Vocal 3.º: Don Roberto Bello Muñoz, jefe de Sección de Conservación de Arquitectura, como titular, y don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad de Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como suplente».

DEBE DECIR:

«Vocal 3.º: Don Eloy Gonzalo García, jefe de la Unidad Infraestructuras y Recursos, del Servicio de Instalaciones Deportivas, como titular, y don Matías Rico Arranz, jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura, como suplente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 24 de octubre de 2016. — El jefe del Departamento, José Luis Serrano Bové.

### Departamento de Recursos Humanos

Núm. 9.568

La Consejería de Servicios Públicos y Personal, por decreto de 21 de octubre de 2016, ha dispuesto aprobar lo siguiente:

Primero. — Subsana error de transcripción en el nombramiento del tribunal de selección del concurso-oposición de cuarenta plazas de operaria/o especialista, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

«Vocal 2.º: Don Alberto Ruesca Bayona, jefe de Brigadas Municipales (adjunto), del Servicio de Conservación de Infraestructuras, como titular».